



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10 de diciembre* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán los agentes de la Secretaría Letrada de Informática detallados a fs.1 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución a razón de 8 horas diarias por día y por agente.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'L. ...'.

Poder Judicial de la Nación

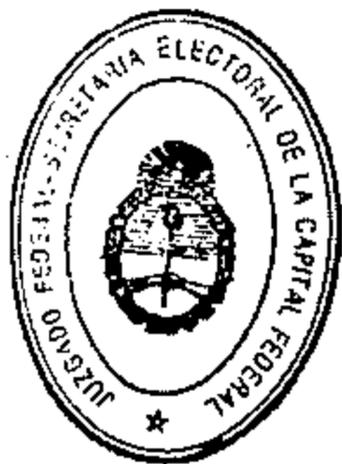
Buenos Aires, 30 de agosto de 1991.

Al Sr. Prosecretario Jefe del
Departamento Sistemas y Procedimientos
Lic. Jorge Carlos Alter
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Prosecretario Jefe a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que el sistema pueda utilizarse los días 31 de agosto y 1 de septiembre (sábado y Domingo), para poder llevar a cabo las tareas específicas de ésta Secretaría Electoral, y dada la proximidad de las elecciones del 8 de septiembre.

Sin otro particular, saludo al Sr. Prosecretario Jefe con mi consideración más distinguida.

DEPARTAMENTO SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS




MERCEDES V. GAAVEDRA
SECRETARIO ELECTORAL



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1991.-

A la Sra. Secretaria Letrada de Informática
Dra. Elena Campanella de Rizzi.

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Secretaria Letrada, a fin de solicitarle, quiera tener a bien gestionar ante quien corresponda, la autorización para la realización de horas extraordinarias.

El presente pedido se basa en la necesidad de reorganizar la instalación del Centro de Cómputos del palacio, dado que en la última quincena del mes próximo se efectuará la ampliación del computador que fuera autorizada por resolución 1170/91 SSA., lo cual lleva a una redistribución del espacio físico dado que se incrementan los Racks de 3 a 8 unidades.

Cabe señalar, que para realizar dichas tareas se necesitarán 2 días consecutivos de 8 Hs. aproximadamente y en esos días no se podrá brindar servicio, con lo cual las mismas deberían realizarse en un fin de semana.

La nomina del personal que prestará servicios es la siguiente:

Silvestri, Daniel
Carrizo, Oscar
Andersen, Walter
Canavese, Duilio

Sin otro particular, saludo a la Sra. Secretaria Letrada con la consideración más distinguida.

División Soporte Técnico.

CARLOS A. ALVAREZ
JEFE DIV. SOPORTE TECNICO
DEPTO. SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

Buenos Aires 21 de noviembre de 1991

En atención a la solicitud por el señor Carlos
Alvarez, jefe del área de soporte técnico, y con el
fin de esta Secretaria Letrada por tratarse de
trabajo precisamente de carácter extraordinario,

J que debe ser cumplido fuera de los horas
días habituales de prestación del servicio, para
la Secretaría de Superintendencia Judicial a los
efectos, sirviendo la presente de acta de notificación.

Elena M. Gambanella

ELENA M. GAMBANELLA de PIZZI
SECRETARIA LETRADA DE ECONOMICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA

4 Dic 91 10 2 37 a

SECRETARIA

COPIAS SURSFC